



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE CONTROL

DECRETO N° 1864

CHIGUAYANTE, 03 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto de Pago 1478 del 25-06-2012, guía recepción conforme s/n de fecha 08 de junio del 2012, Decreto N°1161 del fecha 22 junio del 2012 y contrato 04 junio del 2012; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Devuélvase Boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato a la Empresa Applicatta Limitada, cuyos servicio fueron recepcionado en forma conforme por la Inspección Técnica y la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/mgm.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 17:30  
FIRMA: p 02/10/12

*[Firma manuscrita]*